



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/SG/59-15

CC. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CUANTÍA MENOR, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiuno de mayo de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio CL/0293/2015, de siete de mayo de dos mil quince, registrado bajo el número de cuenta **2083-15**, signado por Dagoberto Santos Trigo, Consejero Presidente del Consejo Local en el Estado de Morelos, del Instituto Nacional Electoral, en el que refiere que a fin de asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, en base a lo establecido por los artículos 2, inciso a) y 301 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, atentamente solicita apoyo y colaboración, para que giren instrucciones para que el día de la jornada electoral del próximo siete de junio, permanezcan abiertas las oficinas de los Juzgados de Primera Instancia y Menores, a fin de que presten el auxilio que requieran los órganos de ese Instituto, los presidentes de las mesas directivas de casilla, los ciudadanos y los representantes de partido, en el ámbito de su competencia. **Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Atendiendo al contenido del libelo de cuenta, este cuerpo colegiado determinó, comunicar a los Titulares de los Juzgados de Primera Instancia, de Primera Instancia en Materia Familiar y de Sucesiones, de Primera Instancia en Materia Civil y Mercantil, Juzgados de Primera Instancia Penales y Mixtos, Administrador de Sala y Subadministradores de Sala de los Juzgados de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, Juzgados Menores Civiles, Penales y Mixtos, Funcionarios y empleados del Poder Judicial del Estado de Morelos, Foro Morelense de Abogados y Público en General,**

KBA



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

que con motivo de la contienda electoral del próximo domingo siete de junio de la presente anualidad, deberán encontrarse abiertas las instalaciones de cada uno de los juzgados antes señalados, debiendo permanecer en las mismas, el Titular, un Secretario de Acuerdos y/o de Sala, un actuario y/o notificador y un oficial judicial, debiendo remitir a más tardar el día cuatro de junio de la presente anualidad a la Secretaría General de este cuerpo colegiado, la relación de las personas que cubrirán la guardia correspondiente en los términos antes señalados.- Comuníquese la presente determinación al oficiante, y publíquese por una sola vez a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, mayo 21 de 2014
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

KBA